

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 24 de noviembre de 2022.*

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/10/2022).**
- 2º.-**DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3º.-**DACIÓN DE CUENTA DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE 2022.**
- 4º.-**DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE 2022 E INFORME SOBRE EL PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE 2021.**
- 5º.-**DICTAMEN SOBRE SUBIDA SALARIAL ADICIONAL PARA EL EJERCICIO 2022.**
- 6º.-**DICTAMEN SOBRE ADHESIÓN AL IV PAS A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS).**
- 7º.-**MOCIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR AGRÍCOLA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**
- 8º.-**MOCIÓN SOBRE MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.**
- 9º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 133 133 Fax: 957 133 133

Código seguro de verificación (CSV):

C2D7 F774 4665 7BDB 69D7



C2D7F77446657BDB69D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21-11-2022

Num. Resolución:
2022/00001590

Insertado el:
21-11-2022



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Tel: 957 177 177

Fax: 957 177 177

de

Código seguro de verificación (CSV):

C2D7 F774 4665 7BDB 69D7



C2D7F77446657BDB69D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21-11-2022

Num. Resolución:

2022/00001590

Insertado el:

21-11-2022